



Republ. de...

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVELLIS, ANODE MILSE
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

a esta Ciudad Leonora Dio Comision al
Señor D. Martin Jover para q. facilitase
que Juan de Solá etc. deste numero diese
testimonio de todo lo verso nuevo para
que Conde Verstrun. El Mayor domo que
adexad de la Ciudad de Señor San Pedro
Juan Pablo proximo pasado fiziera la co
brava Legal de D. Martin no alre
curado en Cumplido de sus obligaciones
por lo que no a podido executar de mayor
domo Labradoria por Cuius motivo el que
propone en Cumplido de sus Cargos de
yetzion en Justicia para q. el Sr. Correo
se si bien mandar q. D. Martin
Cumpliere con su Comision como con
efecto de la Real Cedula asi mandado con
la Circunstancia que Cumpliere dentro de
de tres dias Conde de Legua Leg. hasta
aora D. Martin no al recurado la
q. partiza a esta Ciudad para q. en substa
de la prohibicion q. mas Legales con
beniente Pues de la mudacion de la Com.
de Señor D. Martin no cumpla con su
en Cargos de lo perteneciente al que branto
Honorio en lo que pro desta Ciudad.

